



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL**  
**DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

Autoriza devolución de gastos a  
Sra. Karen Zúñiga Martínez.

Huépil, 21 diciembre de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 3183 / 2015 /

### VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) En Memo N° 648 del 21/12/2015 del Depto. Dirección Desarrollo Comunitario, en que solicita devolución de gastos por concepto entrega de subvención municipal a la Unión Comunal de Fútbol.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

### DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos de \$82.600- (doscientos ochenta y dos mil seiscientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Señora Karen Zúñiga Martínez.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 2206999 G2 CC. 020001 "Programa Apoyo Org. Sociales" del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE



*[Firma]*  
ARLETTE VENEGAS QUIROZ  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



*[Firma]*  
JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/AAVQ/MWC/vao

